

REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS



DESIGNA FUNCIONARIO MUNICIPAL
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 11

LAS CABRAS, 05 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una persona para que cumpla funciones administrativas, a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

Que don Juan Carlos Lepe Ponce, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.

Artículo 10° de la Ley N° 19.290, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

DECRETO:


1.- **DESIGNASE**, a don **JUAN CARLOS LEPE PONCE**, R.U.T. N° 9.187.510-1, grado 18° E.M.R Escalafón Administrativo en calidad de Contrata, desde el 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL




RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE




JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL